



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**SECCION Nº 1 DE LA SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
ARAGON**

C/ Coso, 1, Zaragoza
Zaragoza
Teléfono: 976 208 351, 976 208 350
Email: tribunalsuperiorcontenciosos1zaragoza@

justicia.aragon.es
Modelo: TX001

Proc.: **PROCEDIMIENTO
ORDINARIO**

Nº: **0000846/2021**
NIG: 5029733320210000988

Sección: B4

Puede relacionarse telemáticamente con esta Admón.
a través de la sede electrónica (personas jurídicas)
<https://sedejudicial.aragon.es/>

Intervención:	Interviente:	Procurador:	Abogado:
Demandante	ELEUTERIA		
Ddo.admon.auton.	DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN		LETRADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
EI/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA D./Dña.**

En Zaragoza, a 22 de diciembre del 2022

El anterior escrito presentado por la Letrada de la Comunidad únase, se tienen por hechas las alegaciones y por evacuado el traslado conferido por Providencia de 1/12/2022.

Transcurrido el plazo concedido a la actora en la referida resolución sin que haya presentado alegaciones se tiene por precluido el trámite.

MODO DE IMPUGNACIÓN.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de **CINCO DÍAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
D./D^a**

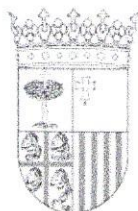
La difusión del texto de este documento a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en este documento no podrán ser cedidos ni comunicados a

Firmado por:

Fecha: 22/12/2022 12:26

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:
<https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

CSV: 5029733001-8a1c1144aab2435cafb0dc226fe90045Qe9lAQ==



COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ARAGON



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

terceros. Se le apercibe en este acto que podría incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa.

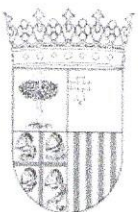
Contra esta resolución cabe interponer recurso de **REPOSICIÓN** ante este Órgano Judicial, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente al de la notificación, con expresión de la infracción contenida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (arts. 451 y 452 de la LEC).

Así lo acuerdo y firmo,

EI/La Letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de este documento a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en este documento no podrán ser cedidos ni comunicados a terceros. Se le apercibe en este acto que podría incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa.

Firmado por:	
Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html	Fecha: 22/12/2022 12:26
CSV: 5029733001-8a1c1144aab2435cafb0dc226fe900450e9lAQ==	



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN